



**Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones
exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona**

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES.

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:



- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2023
(firma)



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE 1

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono fax
.....e-mail por sí o en representación de (según proceda)
.....

con domicilio en N.I.F. teléfono fax
..... enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y
Prescripciones Técnicas que han de regir en el "ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES" acepta el contenido íntegro de los mismos y se
compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la
ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA

Se considerará precio de la oferta, el precio hora de la actividad.

Precio hora de la actividad. (consignar en número y en letra)

sin IVA.....

IVA (.....%),

con IVA.....

CRITERIOS SOCIALES

Criterio II.2.1. Disponer de Plan ó medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad.

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.2: Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.3: Compromiso de contratación de personal de colectivos desfavorecidos.



SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

En el momento de la oferta es suficiente la firma del compromiso y el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato o al plazo indicado en las prescripciones técnicas, el cumplimiento de esas características.

En Pamplona, a de de 2023
(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE 2

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda)

con domicilio en N.I.F. teléfono fax enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA

Se considerará precio de la oferta, el precio hora de la actividad.

Precio hora de la actividad. (consignar en número y en letra)

sin IVA.....

IVA (.....%),

con IVA.....

CRITERIOS SOCIALES

Criterio II.2.1. Disponer de Plan ó medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad.

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.2: Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.3: Compromiso de contratación de personal de colectivos desfavorecidos.



SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

En el momento de la oferta es suficiente la firma del compromiso y el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato o al plazo indicado en las prescripciones técnicas, el cumplimiento de esas características.

En Pamplona, a de de 2023
(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE 3

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda)

con domicilio en N.I.F. teléfono fax enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el "ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA

Se considerará precio de la oferta, el precio hora de la actividad.

Precio hora de la actividad. (consignar en número y en letra)

sin IVA.....

IVA (.....%),

con IVA.....

CRITERIOS SOCIALES

Criterio II.2.1. Disponer de Plan ó medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar aprobado por la entidad.

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.2: Disponer de protocolos específicos en la entidad para la igualdad entre hombres y mujeres

SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

Criterio II.2.3: Compromiso de contratación de personal de colectivos desfavorecidos.



SI **NO**
(Táchese lo que NO proceda)

En el momento de la oferta es suficiente la firma del compromiso y el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato o al plazo indicado en las prescripciones técnicas, el cumplimiento de esas características.

En Pamplona, a de de 2023
(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO V: MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Personas de más de 65 años que se inscriben a cursos y talleres organizados por el Ayuntamiento de Pamplona.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, barrio)

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Corresponde al Ayuntamiento de Pamplona facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- ☐ Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ☐ Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.
- ☐ No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.



- ☐ Se prohíbe la copia, distribución y/o extracción de cualquier información del Ayuntamiento por cualquier medio o soporte sin autorización.
- ☐ La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- ☐ Los dispositivos portátiles dispondrán de una contraseña a nivel de BIOS.
- ☐ Los documentos en formato papel deben archivar en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura.
- ☐ Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.



Anexo VI.- Modelo de declaración responsable de adscripción de medios personales

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
.....y D.N.I. nº
teléfono faxe-mail por sí o en
representación de (táchese lo que no proceda)
.....
con domicilio enC.I.F. teléfono
fax, enterado del Pliego de Condiciones Administrativas Generales, de las
Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas, así como de los Anexos que
rigen en el “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS
MAYORES”.

DECLARA:

Que la entidad por mí representada se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los
concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y
los propuestos en su oferta.

En Pamplona a _____ de _____ de 2023

Fdo: